

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Centro Docente C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna y el Consejo Andaluz de Cámaras
- 2. OBJETO:** Establecer la colaboración para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equipado del alumnado de Formación Profesional, de ciclos formativos y cursos de especialización en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3. DURACIÓN:** El Convenio entra en vigor el día siguiente al de su firma y se extiende hasta la **finalización del curso académico**, sin que esté prevista su prórroga.
- 4. MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Ninguna.